

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,365

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,365) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,253 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2017, se autorizó el arrendamiento de un local ubicado en Boulevard Sur, Final 11 Avenida Sur, Colonia Utila Santa Tecla, el cual será utilizado por las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Territorial, Unidad de Comunicaciones y Ciudad Inteligente.
- III- Que existe la necesidad de adecuar dichas oficinas, para el buen funcionamiento de las mismas, en cuanto a conexiones eléctricas y cableado de red.
- IV- Que hasta el momento se carece del material informático y eléctrico necesario, para los trabajos de remodelación y adecuación de las oficinas anteriormente descritas, y que hasta el momento no se ha ejecutado ningún proceso de compra de material informático, y que el proceso de material eléctrico se encuentra en la etapa de evaluación de ofertas.
- V- Que el presupuesto para la compra de materiales, para la habilitación de los equipos informáticos, puntos de red e instalaciones eléctricas, es por la cantidad de hasta US\$12,000.00, los cuales se tomarán de los procesos de compra Equipo Informático de la AMST y del proceso Compra de Materiales Informáticos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la compra de material informático, eléctrico y otros materiales necesarios, para la habilitación y adecuación de las nuevas oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Desarrollo Territorial, Unidad de Comunicaciones y Ciudad Inteligente, hasta por un monto de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00).**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la modificación al Plan de Compras, que del proceso**

denominado "Compra de Equipo Informático para la AMST", cifra presupuestaria 61104, se disminuya la cantidad de NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,000.00), y del proceso Compra de Materiales Informáticos, se disminuya la cantidad de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), los cuales serán reprogramados en la Dirección de Administración.

3. Autorizar a la Dirección de Administración, para que realice las compras de materiales informáticos, eléctricos y otros materiales necesarios para habilitar las nuevas oficinas.
4. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que genere las condiciones presupuestarias necesarias para la disposición de fondos, según detalle siguiente:

Unidad que disminuye	Fuente Financiamiento	Concepto	Disminuye O.E.	Mes que disminuye	Cantidad que disminuye US\$	Monto US\$	Unidad que aumenta	Concepto	Aumenta O.E.	Monto que aumenta US\$	Mes que aumenta	Monto US\$	
0101010304 Tecnologías de la Información Municipal	Propios	Equipos informáticos	61104	Julio	9,000.00	12,000.00	01010301 Dirección de Administración	Productos de papel y cartón	54105	139.80	Julio	12,000.00	
								Productos Químicos	54107	748.15			
								Minerales Metálicos y Productos Derivados	54112	591.83			
								Materiales Informáticos	54115	4,260.29			
								Materiales Eléctricos	54119	6,259.93			
TOTAL						12,000.00	TOTAL						12,000.00

5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones necesarias a través de anticipo de fondos, emitiendo cheque a nombre del Señor Alfredo Orlando Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.- Comuníquese. """"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL